



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 8 de mayo de 1974

Número 37

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EXTRACTO de la solicitud del Ayuntamiento del Municipio de Toluca, a la Legislatura del Estado, para que se le autorice a fideicomitir en administración y garantía unos inmuebles de su propiedad ubicados en la cabecera municipal al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A.

1. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Toluca, por oficio de fecha 29 de abril del presente año, solicita autorización de la Legislatura local por conducto del Ejecutivo del Estado, para fideicomitir en administración y garantía con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., los inmuebles comprendidos entre las calles de Independencia, Bravo, Hidalgo y Constitución de la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., que son de su propiedad y con una superficie total de 10,791.43 m².
2. El fideicomiso aludido tiene como objeto la gestión de los créditos necesarios para la construcción de edificios públicos municipales y de propiedad municipal que serán destinados a oficinas, locales comerciales, despachos y áreas de estacionamiento.
3. Como se encontraban destinados al servicio de Cárcel Preventiva y calle los predios que a continuación se identifican, se pide la desafectación de los mismos de ese servicio público a que se encontraban destinados:

a). Cárcel Preventiva, superficie 327.60 m².

mide y linda al Norte, 13.95 con predio propiedad del Municipio adquirido de la Srta. Soto; al Oriente, en dos líneas una de 1.35 m. y otra de 22.00 m. con atrio de la Iglesia y un terreno del Ayuntamiento respectivamente; al Sur, en dos líneas una de 10.00 m. con predio propiedad del Ayuntamiento y otra de 4.00 m. con predio que fue de la Cámara de Diputados y al Poniente en 23.55 m. con Palacio Municipal.

b). Predio destinado a la calle de Belisario Domínguez, superficie 2,505.36 m².

mide y linda al Norte, con la Avenida Independencia; al Oriente, con Palacio Municipal, Predio que fue de la Cámara de Diputados, Predio propiedad del Ayuntamiento adquirido al Sr. Juan Pérez, Predio propiedad del Ayuntamiento que fue de Sr. José García Valseca, Predio propiedad del Ayuntamiento cedido a éste por la Federación y propiedad del Sr. Guillermo Fiaño; al Sur, con Portal Francisco I. Madero; al Poniente con propiedades del Sr. Juan Salgado, Casa Episcopal, Hotel del Sr. Juan se dice Manuel Mercado, predio del H. Ayuntamiento adquirido a la Sra. Zúñiga y espacio atrial de la Catedral de Toluca.

4. Los bienes de propiedad municipal objeto del fideicomiso, carecen de valor histórico, arqueológico, y artístico y a excepción de los inmuebles que se mencionan en el apartado que antecede no se encuentran destinados a un servicio público.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 99 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se ordena la publicación del presente extracto por una sola vez en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno".

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DIRECTOR DE GOBERNACION

C. ENRIQUE JACOB SORIANO.—Rúbrica.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EXTRACTO de la solicitud del Ayuntamiento del Municipio de Toluca, a la Legislatura del Estado, para que se le autorice a fideicomitir en administración y garantía unos inmuebles de su propiedad ubicados en la cabecera municipal al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RICARDO MARCOS RUIZ AYALA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominado "XOCHITLA", ubicado en el Pueblo de Tocuila de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en una parte 24.20 Mts., con Domingo Gañán; en otra parte 8.80 Mts. con Escuela Rural; AL SUR, 17.80 Mts. con Calle; AL ORIENTE, 47.38 Mts. con Cornelio Peraltá; AL SUESTE, 67.15 Mts., con Marcelino Castro y Anastacio Ruiz; AL PONIENTE, en una parte 104.20 Mts. con Vicente Ruiz, y en otra 8.75 Mts., con Escuela Rural.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, por el término de diez en diez días por tres veces consecutivas; dado en la ciudad de Texcoco, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

889.—8, 18 y 29 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA.—MARIA TERESA BANDA DE IRIARTE, promueve ante este Juzgado Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominado "COYO-NACOSCO", ubicado en el pueblo de Cuautlalpan, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE, 63.35 Mts., con Celerino Rosas; AL SUR, 38.57 Mts., con Fracción del mismo inmueble; AL ORIENTE, 34.70 Mts., con Calle; AL PONIENTE, 45.10 Mts., con Fracción del mismo inmueble.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por el término de diez en diez días por tres veces consecutivas; dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

890.—8, 18 y 29 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN URBINA JUAREZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del predio "NEXTLATELTITLA", ubicado en Santa Catarina Acañman en este Distrito; medidas y colindancias; NORTE: en una parte 30.50 M. con callejón; SUR 30.10 M. con Hilario Servín; ORIENTE: en una parte 21.00 M. con Hilario Servín y por el mismo viento 04.00 M. con callejón; PONIENTE 21.60 M. con Antonia Sánchez. Lindando actualmente por el oriente y sur con P. Paz Juárez por el Poniente con Matiana Urrutia.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México, Texcoco, Méx., a 1.º de abril de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

891.—8, 18 y 29 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VENUSTIANO MENDEZ, promueve Inmatriculación respecto del predio "MERCEDES", ubicado en los Reyes la Paz, en este Distrito; medidas y colindancias: NORTE: 15.00 M. en línea curva 32.10 M. con Higinio Torres y Porfirio Castilla; SUR: 129.40 M. con Emilio Granados; ORIENTE: 108.40 M. con Sucesión de Francisco Serrano PONIENTE 64.00 M. dando vuelta hacia dentro 5.00 M. sigue otra recta de 17.00 M. sigue en línea ondulada 83.00 M. con carril.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México, Texcoco, a 13 de marzo de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado lo. C. Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

892.—8, 18 y 29 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARGARITA MEJIA YESCAS, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un sitio con casa denominada "CHAPITEL", ubicado en el pueblo de Pentecostés, Municipio y Distrito de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE, 30.30 mts., con Callejón; AL SUR, 50.30 mts., con Juan Barrera; AL ORIENTE, 35.00 mts., con Camino; y AL PONIENTE, 35.00 mts., con Alfredo Blancas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

893.—3, 11 y 15 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

RAUL RAYON GUERRERO, se presenta en este Juzgado demandando el DIVORCIO NECESARIO en contra de su esposa señora POMPEYA LUCIO VILLASASA, y se ordenó correr traslado a la misma por Edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" a efecto de que conteste demanda, haciéndose notificaciones posteriores por lista.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en Lerma, Méx., a los 25 días del mes de marzo de 1974.—Doy fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

894.—8, 15 y 22 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 421/74.—JUAN FLORES PONCE, o quien sus derechos represente.

En el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido ante este Juzgado por Gloria Morales Gómez, en contra de Usted por ignorar su domicilio, se acordó empíazarlo por medio de Edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico "Gaceta del Gobierno". Toluca, Méx., a 2 de mayo de 1974. El Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

900.—8, 11 y 15 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CONCEPCION MENDIETA RAMIREZ, promueve información de dominio, para acreditar su posesión del terreno con cacucha, ubicado en la calle de Juan I. Ramírez No. 13, del pueblo de Caculomacán, de este municipio de Toluca, Méx., mide y linda NORTE.—9.30 Mts. Calle Juan I. Ramírez SUR 5.85 Mts., 7.15 Mts. y 4.20 Mts. Ascensión Pérez. ORIENTE.—21.25 Mts. Mercedes Verdejo. PONIENTE.—14.61 Mts. Alfonso Verdejo. Terreno de labor denominada Trás del Panteón, mide y linda. NORTE.—66.00 Mts. Ascensión Pérez. SUR.—65.40 Mts. Guillermo Pérez. ORIENTE.—36.25 Mts. con Verada. PONIENTE.—36.50 Mts. Ascensión Pérez. Terreno de labor denominada Milpa Nueva, mide y linda. NORTE.—3 líneas, 77.00 Mts. 32.70 Mts. y 74.45 Mts. Emilio Cuenca. SUR.—3 líneas, 87.10 Mts. Maurilio Bernal 7.00 Mts. y 63.90 Mts. Maurilio Bernal. ORIENTE.—50.00 Mts. Maurilio Bernal. PONIENTE.—91.70 Mts. Gregorio Monragón. Fracción de Terreno mide y linda. NORTE.—41.00 Mts. Juan González. SUR.—41.00 Mts. ORIENTE 61.00 Mts. Concepción Valdés. PONIENTE.—61.00 Mts. Antonio Cuenca. Se expide el presente para quien se crea con derecho lo deduzca en término de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a treinta de abril de 1974.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

895.—8, 11 y 15 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

URBANO BARRRERA RIVERA, promueve información de Dominio de un terreno ubicado en la calle de Matamoros No. 40 del pueblo de Santa Ana Tlapatlitlán de éste Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE.—72.00 Mts. Delfino Rivera Tapia.—SUR 72.00 Mts. Sixto y Romualdo Rivera. ORIENTE.—9.30 Mts. Pascual Rivera Estrada. PONIENTE.—9.30 Mts. Calle Hermenegildo Galeana. Se expide el presente para quien se crea con derecho lo deduzca en término de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 30 de abril de 1974.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

896.—8, 11 y 15 mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

CONSTRUCCIONES ELECTRONICAS, S. A.

En cumplimiento y para los efectos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de terceros que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Construcciones Electrónicas, S. A., de fecha 19 de Abril de 1974, se acordó que esta sociedad se fusione con la empresa denominada Electrónica Latinoamericana, S. A. en la inteligencia de que Construcciones Electrónicas, S. A. subsistirá como sociedad fusionante tomando a su cargo todos los activos y pasivos de Electrónica Latinoamericana, S. A. la cual, como sociedad fusionada, dejará de existir.

Los pasivos a cargo de Electrónica Latinoamericana, S. A. serán cubiertos en su totalidad por Construcciones Electrónicas, S. A. en términos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Balance de Construcciones Electrónicas, S. A., para los efectos de la fusión, misma que se producirá el 31 de Mayo del año en curso, es el siguiente:

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo	2,948,590
Documentos y Cuentas por Cobrar	79,843,005
Inventarios	43,113,290
COMPAÑIAS AFILIADAS	29,529,199
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6,250,555
OTROS ACTIVOS	3,582,715
	<u>\$165,267,354</u>

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

CIRCULANTE

Cuentas por Pagar	63,405,103
OTROS PASIVOS	2,587,309
LARGO PLAZO	23,860,096
CAPITAL CONTABLE	75,414,846
	<u>\$165,267,354</u>

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 6 de Mayo de 1974.

LIC. JAIME NEBOT ROSELLO
ASESOR LEGAL.

C. P. ARTURO SANCHEZ NIETO
CEDULA 163304
CONTRALOR

903.—8, 18 y 29 mayo.

ELECTRONICA LATINOAMERICANA, S. A.

En cumplimiento y para los efectos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de terceros que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Electrónica Latinoamericana, S. A. de fecha 19 de Abril de 1974, se acordó que esta sociedad se fusione con la empresa denominada Construcciones Electrónicas, S. A. en la inteligencia de que ésta última subsistirá como sociedad fusionante, tomando a su cargo todos los activos y pasivos de Electrónica Latinoamericana, S. A. la cual, como sociedad fusionada, dejará de existir.

Los pasivos a cargo de Electrónica Latinoamericana, S. A. serán cubiertos en su totalidad por Construcciones Electrónicas, S. A. en términos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Balance de Electrónica Latinoamericana, S. A., para los efectos de la fusión, misma que se producirá el 31 de Mayo del año en curso, es el siguiente:

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo	58,845
Documentos y Cuentas por Cobrar	14,274,920
Inventarios	19,433,508
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	831,102
OTROS ACTIVOS	1,539,848
	<hr/>
	36,138,223

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

CIRCULANTE

Cuentas por Pagar	13,208,241
OTROS PASIVOS	232,756
COMPAÑIAS AFILIADAS	4,414,057
LARGO PLAZO	3,500,000
CAPITAL CONTABLE	14,783,169
	<hr/>
	36,138,223

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 6 de Mayo de 1974.

LIC. JAIME NEBOT ROSELLO
ASESOR LEGAL.

C. P. ARTURO SANCHEZ NIETO
CEDULA 163304
CONTRALOR

902.—8, 18 y 29 mayo.

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él con dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, abedeca estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",
Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.—Rúbrica.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.